



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-14819 mediante el cual el Gobierno de la Provincia de Córdoba por intermedio de su Secretaría de Justicia y en cumplimiento del Art. 3° del Decreto 003/04, invita a esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a emitir opinión sobre las condiciones de la Dra. María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel a los fines de su designación como miembro del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes y las condiciones morales y técnicas de la postulante, como así también su compromiso con los principios fundamentales de la Constitución Nacional y Provincial;

Su dilatada trayectoria en la carrera judicial, desempeñándose desde hace 19 años en el cargo de Vocal de la Sala Quinta de la Cámara del Trabajo de Córdoba, cargo que reviste en la actualidad;

La destacada labor llevada a cabo por la Dra. María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel como Directora Ejecutiva, Secretaria Académica y Coordinadora del Área Docencia del Centro de Perfeccionamiento Judicial Ricardo C. Núñez, dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, ámbito en el cual en la actualidad se desempeña como Vice Directora y representante del estamento Jueces de Cámara ante el Comité Consultivo del Centro mencionado;

Que la Dra. Blanc Gerzicich de Arabel también se ha desempeñado como docente de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, reuniendo las cualidades académicas, técnicas y personales suficientes para cubrir el cargo de que se trata;

Que en consecuencia y por lo expuesto, corresponde adherir a la propuesta de candidatura de la Dra. María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel a integrar el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 9, se ha pronunciado por adherir a la propuesta de candidatura de la Dra. María de las Mercedes Blanc Gerzicich de Arabel;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

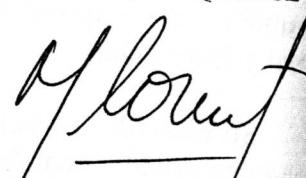
Art. 1º.- Adherir a la propuesta de candidatura de la Dra. **María de las Mercedes BLANC GERZICICH de ARABEL**, a los fines de que sea designada como miembro del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia, y pase al Superior Gobierno de la Provincia, al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Justicia de la Provincia, a sus efectos y archívese. .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 92/04.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD D

VIST

1204

0809

Cons

520/(

CON

Art.

refer

Dere

Leg

Orde

alum

Ab.

en u

de I

setie

Desi

Ayu

Inter

licen

encu

refer

licen

(C.

200

mar

Elbe

del